

Guía Docente

Modalidad Presencial

Hacienda Pública

Curso 2018/19

Grado en ECONOMÍA



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	HACIENDA PÚBLICA
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	30208GE
Curso:	3º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	D. JAVIER JORGE VÁZQUEZ
<p>Doctor en Economía. Licenciado en Administración y Dirección de Empresas. Licenciado en Economía. Líneas de investigación: Economía Pública, Economía Social y Análisis Económico del Estado del Bienestar.</p>	
Email:	javier.jorge@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	ECONOMÍA Y EMPRESA
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO
Materia:	ECONOMÍA PÚBLICA



2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

- B 1: Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB 2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB 3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;
- CB 4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;
- CB 5: Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Actuar con honestidad, tolerancia, respeto y sensibilidad respecto a la igualdad de oportunidades (CG-2).
- Adquisición de habilidades de búsqueda y aplicación de criterios científicos y metodológicos para seleccionar y valorar la información de Internet (CG-12).

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Contribuir a la buena gestión de la asignación de recursos tanto en el ámbito privado como en el público (B3).
- Evaluar consecuencias de las distintas alternativas de acción y seleccionar las mejores dados los objetivos (B7).
- Emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la economía (internacional, nacional o regional) o de sectores de la misma (B9).
- Entender las instituciones económicas como resultado y aplicación de representaciones teóricas o formales acerca de cómo funciona la economía (B13).
- Comprender el papel del sector público en la economía (B15).
- Compilar, seleccionar y organizar información relativa a la economía (B16).

- Realizar análisis críticos sobre la actualidad económica, presentados tanto de forma escrita como oral (B17).
- Desarrollar la capacidad para debatir, haciendo uso de los fundamentos propios de la ciencia económica para exponer los planteamientos personales, rebatir los ajenos y aprender de las aportaciones de otros (B18).
- Realizar estudios referentes a la planificación, programación y desarrollo económico del país, tanto en los aspectos globales como parciales, mediante la aplicación de las adecuadas técnicas. (B19).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Conocer las principales características y funciones del agente económico “Sector Público”.
- Comprender las peculiaridades de los distintos órganos del Sector Público.
- Conocer y comprender la utilidad de los instrumentos de intervención del Sector Público en las economías.
- Ser capaz de cuantificar el papel del Sector Público en las sociedades a partir del uso de distintos instrumentos e indicadores.
- Ser capaz de analizar económicamente las actividades del Sector Público en las sociedades.
- Comprender la realidad del Sector Público en la economía española.



3.1. PROGRAMA

El programa de la asignatura se estructura en los siguientes bloques de conocimiento:

BLOQUE I. FUNDAMENTOS DE LA HACIENDA PÚBLICA.

Tema 1. La Hacienda Pública: fundamentos y objetivos.

BLOQUE II. TEORÍA GENERAL DE LA IMPOSICIÓN.

Tema 2. Ingresos públicos

Tema 3. Imposición óptima: eficiencia y equidad.

Tema 4. Incidencia Impositiva.

BLOQUE III. SISTEMA IMPOSITIVO.

Tema 5. Impuesto sobre la Renta.

Tema 6. Impuesto de Sociedades.

Tema 7. Imposición sobre la riqueza.

Tema 8. Imposición sobre el consumo.

BLOQUE IV. INGRESOS PÚBLICOS EXTRAORDINARIOS.

Tema 9. Otros ingresos públicos: privatizaciones y deuda pública.

3.2. BIBLIOGRAFÍA

▪ BIBLIOGRAFÍA BÁSICA:

- COSTA, M. et al. (2005): *Teoría básica de los Impuestos: un enfoque económico*. Editorial Thomson Civitas.Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ALBI, E. et al. (2009): *Economía pública I. Fundamentos, Presupuesto y Gasto y Aspectos Macroeconómicos*. Editorial Ariel Economía. Barcelona.
- ALBI, E. et al. (2009): *Economía pública II. Teoría de la Imposición. Sistema Impositivo. Otros ingresos públicos*. Economía Pública Internacional. Editorial Ariel Economía. Barcelona.
- BUSTOS, A. (1999): *Lecciones de Hacienda Pública I (El papel del sector público)*. Editorial Colex. Madrid.
- BUSTOS, A. (1998): *Lecciones de Hacienda Pública II. Teoría de la imposición e Ingresos Públicos*. Editorial Colex. Madrid.
- CORONA, F. et al. (2003): *Introducción a la Hacienda Pública*. Editorial Ariel Economía. Barcelona.
- DOMINGUEZ MARTÍNEZ, J.M. et al. (1998). *Ejercicios de Hacienda Pública*. Pirámide.
- FUENTE, E. (1991): *Hacienda Pública*. Editorial Rufino García Blanco. Madrid
- GARCÍA VILLAREJO, A. et al. (1995): *Manual General de Hacienda Pública y de España*. Editorial Tecnos. Madrid
- GUTIERREZ, P. (2006): *Curso de Hacienda Pública*. Ediciones Universidad Salamanca. Salamanca.
- LAGARES, M.J. (coord.) (1995a): *Manual de Hacienda Pública, Tomo I*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- LAGARES, M.J. (coord.) (1995b): *Manual de Hacienda Pública, Tomo II*. Instituto de Estudios Fiscales. Madrid.
- PANIAGUA, F. et al. (2010): *Hacienda Pública I, Teoría del Presupuesto y Gasto Público*. Editorial Pearson Educación.
- PANIAGUA, F. et al. (2010): *Hacienda Pública II, Teoría de los Ingresos Públicos*. Editorial Pearson Educación.
- RUIZ-HUERTA CARBONELL, Jesús y LOSCOS FERNÁNDEZ, Javier (dirs.) (2003). *Ejercicios de Hacienda Pública*. McGraw Hill. Madrid

- STIGLITZ, J. (2003): *La Economía del Sector Público*. Editorial Antoni Bosch. Barcelona

4



Indicaciones metodológicas

La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

Relación de actividades:

- **Clase magistral:** El profesor desarrollará mediante exposiciones dinámicas los contenidos recogidos en el temario. El profesor explicará teoría, pondrá ejemplos, realizará supuestos prácticos...
- **Seminarios y Clases presenciales en grupo reducido.**
- **Estudio personal dirigido y prácticas individuales:** cada alumno individualmente elaborará los diferentes trabajos según las competencias y actividades correspondientes de cada asignatura. Siempre podrá contar con la supervisión del profesor.
- **Tutoría personalizada.** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia, pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

Para conseguir los objetivos de desarrollo de competencias mencionadas con anterioridad, se pretende que, dentro de las horas lectivas, las clases sean dinámicas, y participativas. Se requerirá del alumno una asistencia activa y el compromiso de aportar su atención, esfuerzo y capacidad en el desarrollo de cada sesión.

La metodología presencial es activa y participativa.

Las actividades de aprendizaje incluyen:

- Exposiciones teóricas, con proyección de PowerPoint (mediante cañón de proyección).
- Exposiciones prácticas.
- Realización de ejercicios en grupos en presencia del profesor.
- Prácticas individuales realizadas por los alumnos en su tiempo de estudio personal.



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables y cuyo objeto se centra en comprobar si el estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje.

La evaluación de la asignatura será formativa o continua, por medio de la evaluación de las actividades que presentan un carácter evaluativo. La evaluación sumativa final se hará aportando los resultados de esta evaluación continua y del examen final.

Las pruebas de evaluación y la ponderación correspondiente son las siguientes:

1. **Examen final.** Este examen supondrá el 60% del total de la nota de la asignatura y siempre habrá de superarse este examen para sumar el 40% restante.
2. **Evaluación continua:** realización de los trabajos obligatorios propuestos por el profesor (20%) y trabajos complementarios y casos prácticos propuestos por el profesor (20%).

La no realización o entrega parcial de las pruebas teórico-prácticas, trabajos y demás elementos que constituyen la evaluación continua, no excluye la aplicación de la ponderación correspondiente de conformidad con los criterios de evaluación señalados. De este modo, los alumnos que no entreguen alguno de los ejercicios propuestos obtendrán un puntuación de cero aplicándose en la calificación final el porcentaje asignado a dicho ejercicio.

La evaluación del examen final y los ejercicios y casos prácticos realizados en la evaluación continua permite ver directamente la consecución de las competencias y resultados de aprendizaje con los que están directamente relacionados.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajos obligatorios	20%
Trabajos complementarios y casos prácticos	20%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	50%
Otras aportaciones	10%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas

Metodología	Bien expuesta					Mal o no se explica
Bibliografía	Se utiliza la necesaria					No hay indicios de ello
Terminología	Adecuado uso					Uso inadecuado
Análisis	Corrección					Incorrección
Interpretación	Rigurosa					Defectuosa o inexistente
Conclusión	Existe, clara y correcta					Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada					Afirmaciones poco coherentes

Criterio para la evaluación de una exposición oral:

EJECUCIÓN	CARACT. POSTIVAS	1	0,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
Audición	Clara e inequívoca				Confusa
Atención suscitada	Mantiene la atención				No la mantiene
Amenidad	Exposición amena				Aburrida
Manejo del tiempo	Con control				Sin control
Velocidad	Adecuada				Demasiado lenta o demasiado rápida
CONTENIDO	CARACT. POSTIVAS	1	0,5	0	CARACT. NEGATIVAS
Preparación previa	Exposición bien preparada				Evidencias claras de falta de preparación
Dominio del tema	Alto				Bajo o nulo
Organización	Estructurada de manera lógica				Desestructurada, falta de lógica
Pertinencia	Exposición ajustada al tema				Desajustada
Preparación previa	Exposición bien preparada				Evidencias claras de falta de preparación

Las exposiciones orales se harán ante el resto de alumnos, estableciéndose posteriormente un turno de valoraciones y preguntas por el resto de compañeros, buscándose de esta forma la participación, el debate y la reflexión grupal sobre los temas tratados.

6



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Las dos figuras principales son:

Profesor docente: encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

Tutor personal o de grupo: asignado al alumno al iniciar los estudios de Grado y que orienta al alumno tanto en cuestiones académicas como personales.

Horario de Tutorías del profesor docente: martes de 18:00h a 20:00h / jueves de 11:00h-13:00h

7



Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de la asignatura:

- Primer Semestre: Martes de 16 s 18 h. y jueves de 13 a 15 h.

Las sesiones se desarrollarán según la siguiente tabla, en la que se recogen el calendario de temas y las actividades de evaluación:

CONTENIDOS	ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA	EVALU.
1ª semana		
Tema 1	Lección Magistral.	

2ª-3ª semana		
Tema 2	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
4ª y 5ª Semana		
Tema 3	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
6ª, 7ª y 8ª semana		
Tema 4 Tema 5	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Prueba individual.	10%
9ª-, 10ª y 11ª semana		
Tema 6 Tema 7	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Prueba en grupo	20%
12ª y 13ª semana		
Tema 8 Tema 9	Lección Magistral.	
	Estudio personal.	
	Prueba individual.	10%
14ª semana		
	Tutorías personales y en grupos reducidos.	

	Estudio personal.	
15ª semana		
	Examen	60%

***La tabla anterior se presenta a título informativo y orientativo, la estructura exacta de las sesiones dependerá del normal desarrollo de las mismas.**